



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ

TRASLADO DE EXCEPCIONES - PARAGRAFO 2 Art. 175 DEL C.P.A.C.A.

FECHA: 03/10/2014

Se fija en lista en lugar público a las 8:00 a.m., por el término legal.

N°	RADICACION	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	FIJACION	DESEFIJACION
1	2013-00511	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	CARMEN CECILIA ORTIZ MURCIA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONPREMAG	3 DÍAS	03/10/2014	07/10/2014

